

Tlaxcala, Tlaxcala, a 12 de noviembre de 2024.

Oficio No: CEEM/UT/EXT/TLAX/2024045.

**Asunto:** Respuesta solicitud PNT.

**C. Leobardo Coca Xicoténcatl**  
**Plataforma Nacional de Transparencia**

**P r e s e n t e**

En atención al requerimiento de información formulado al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122 y 123 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, mediante la **Solicitud con folio: 291334024000044**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual se formó el **expediente interno número CEE-UT-2024040**, en la que solicita la información consistente en:

*"Solicito en formato PDF el acta del Comité de Transparencia de la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2024, celebrada el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro." (SIC).*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el 130, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite en tiempo y forma la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia consagrados en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Es importante señalar que los sujetos obligados deberán proporcionar la información en el estado en que se encuentre, esto con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública.



Una vez analizado el contenido de su solicitud y después de realizar una búsqueda exhaustiva, razonable y no restrictiva de la información que obra dentro los archivos físicos y electrónicos de este Sujeto Obligado, se informa que:

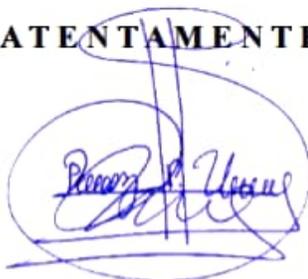
Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, no se desarrolló el día cinco de octubre del año dos mil veinticuatro, sino el día cinco de noviembre del mismo año; con la finalidad de no limitar y garantizar su derecho de acceso a la información pública, remito copia simple en formato PDF, Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Tlaxcala del año 2024.

Por otra parte se informa que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Órgano garante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”, o bien, en forma escrita o mediante escrito libre en el domicilio del Instituto.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los Sujetos Obligados, en el supuesto de duda o aclaración que al respecto suceda, pongo a su disposición el correo electrónico [morena.upr.tut@gmail.com](mailto:morena.upr.tut@gmail.com).

Sin otro particular, agradezco su atención quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN TLAXCALA  
05 DE NOVIEMBRE DE 2024

Tlaxcala, Tlaxcala, reunidos en la Sala de Juntas del domicilio que alberga al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Tlaxcala, ubicado en Avenida Juárez #75, San Esteban Tizatlán, Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones VI y VII, 3 fracciones IV, 20, 21, 22, 39, 40 fracción II y III, 41 fracción XI, 123, 124, 125, 126, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, previa convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Transparencia, Ingeniero José Luis Ángeles Roldán, mismo que se encuentra presente conjuntamente con los demás integrantes del Comité de Transparencia, da inicio la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil veinticuatro; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER.** – Registro de asistencia y declaración de Quórum.

**SEGUNDO.** – Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

**TERCER.** – Ampliación del plazo de respuesta de la Solicitud de Información Pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con folio 291334024000042.

**CUARTO.** – Asuntos Generales.

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** - Relacionado con el registro de asistencia y declaratoria del quórum, en uso de la voz del Presidente del Comité de Transparencia, se lleva a cabo el pase de lista y se toma nota que, se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Tlaxcala, por lo que se declara que existe quórum para sesionar.

**SEGUNDO PUNTO.** - Relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN TLAXCALA  
05 DE NOVIEMBRE DE 2024

que medie comentario alguno, se toma la votación de los integrantes, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto por el Presidente del Comité de Transparencia.

**TERCER PUNTO.** - Relacionado con la **Ampliación del plazo de respuesta** de la Solicitud de Información Pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con folio **291334024000042**.

El Presidente del Comité de Transparencia, hace del conocimiento a los presentes la Solicitud de Información Pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio: 291334024000042, por lo que el Secretario del Comité da lectura a la solicitud anteriormente citada.

El Presidente del Comité informa que, una vez analizada la naturaleza y el contenido de la solicitud de información pública, se procederá a dar la contestación debida al solicitante, posterior a que finalice la búsqueda en la Secretaría de Finanzas de este Sujeto Obligado; por tal motivo y toda vez que, la responsable manifiesta que no ha localizado dicha información, solicita una prórroga para entregar la información, antes que transcurra el término que se establece para darle respuesta en tiempo y forma.

Por lo antes expuesto el Presidente propone a este Comité de Transparencia el que se amplíe el plazo de respuesta de la solicitud de información pública en mención, con la finalidad de otorgar la contestación debida al solicitante, por lo tanto se somete a consideración y a votación de los integrantes del Comité de Transparencia; acto seguido y previo dialogo relacionado con este punto del orden del día que se plantea, y después de analizar el supuesto, este Comité de Transparencia, emite el siguiente:

**ACUERDO INT/CT/TLAX/2024/018.** - Por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia, determina en común acuerdo, que por cuanto hace a la petición solicitada por la Secretaría de Finanzas, están a favor de aprobar de forma unánime dicha petición con base en lo estipulado en los artículos 40 fracción II y 124 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, con lo cual se amplía el plazo de



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN TLAXCALA  
05 DE NOVIEMBRE DE 2024

respuesta a las solicitudes de información pública, para dar la debida contestación a la información requerida.

Derivado del acuerdo que antecede, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, a efecto de notificar la prórroga respectiva y hacer de conocimiento al solicitante que se ha ampliado el plazo de respuesta de su solicitud, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), derivado de la presente sesión, para los efectos legales conducentes.

**CUARTO PUNTO.** Asuntos Generales. El Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta a los presentes que, en términos de los fundamentos legales enunciados al inicio de la presente sesión, pregunta si desean comentar algún asunto de interés general, a lo que declaran los presentes que no es su pretensión realizar manifestación alguna, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, el Presidente da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA Tlaxcala del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



Ing. José Luis Angeles Roldán  
Presidente



Lic. Ubaldo Pérez Ramírez  
Secretario



Lic. Luz Vera Díaz  
Vocal

